

# **BASES REINA ADULTA CARNAVAL CARTAGENA 2009**

1. Podrán participar en el Concurso todas las chicas que lo deseen, habiendo cumplido 16 años antes del Concurso, representando a cualquiera de los Grupos Federados en la Federación de Comparsas, Chirigotas y Grupos de Coreografía del Carnaval de Cartagena. No pudiendo presentarse las Reina elegidas en ediciones anteriores.
2. Tendrán que presentar fotocopia del D.N.I., dos fotografías, solicitud de inscripción, y un breve "Currículo Vitae" de la chica, así como la solicitud de inscripción de la Comparsa, Chirigota o Grupo de Coreografía al que representa. Toda la documentación presentada queda en propiedad, de la Federación de Carnaval de Cartagena.
3. Podrán inscribirse desde el día 1 de Octubre al 10 de Noviembre de 2008 de 10:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes en las oficinas de la Federación de Carnaval sita en calle Gisbert nº,4, Planta 1 (Edificio Escuelas Graduadas) en Cartagena.
4. Antes del día 15 de Enero de 2009, se presentará en la en las oficinas de la Federación de Carnaval sita en calle Gisbert nº,4, Planta 1 a (Edificio Escuelas Graduadas) en Cartagena en horario de 10:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes la siguiente documentación
  - a) Título de la Fantasía
  - b) Diseño del Traje
  - c) Materiales utilizados (Breve reseña)
  - d) Sinopsis para su lectura el día de la elección
  - e) CD con la música que se utilizará en la elección

5. Todas las aspirantes a Reinas y Damas del Carnaval 2009, serán convocadas por la Federación del Carnaval, mediante una citación, en el lugar que determine, para realizar el sorteo del orden de participación de las diferentes candidatas
6. Los Trajes que lucirán las candidatas a Reina del Carnaval 2009 tendrán como máximo las siguientes dimensiones: 3,50 metros de altura, 3,50 metros de anchura y 3,50 metros de fondo.
7. Todas las candidatas a Reina del Carnaval participaran, obligatoriamente, con el traje presentado a este concurso, en el Gran Desfile de Carnaval de Cartagena el día 21 de Febrero de 2009.
8. La Federación de Carnaval proporcionará sin costo alguno la carroza en la que desfilará la Reina del Carnaval 2009 el día 21 de Febrero en el Gran Pasacalles.
9. El Jurado nombrado por la Federación de Carnaval de Cartagena, estará compuesto por:
  - Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
  - La Presidenta de la Federación de Carnaval de Cartagena (Sin voto).
  - La Secretaria de la Federación. (Sin voto)
  - Y asistidos por los vocales que se designen
10. El Jurado elegirá, entre todas las aspirantes, a la Reina del Carnaval 2009, a la Primera Dama y a la Segunda Dama.
11. El fallo del jurado será inapelable.
12. El Jurado otorgará los siguientes Premios

Reina del Carnaval	1.000 Euros
--------------------	-------------

Primera Dama	800 Euros
Segunda Dama	600 Euros

- 13.El Jurado podrá otorgar un accesit de 300 euros a los trajes que considere oportuno y que no hayan sido premiados como traje de Reina, Primera o Segunda Dama
14. Los trajes de las elegidas Reina, Primera y Segunda Dama del Carnaval 2009 de Cartagena, estarán disponibles para la Federación de Carnaval de Cartagena hasta la elección de la Reina del Carnaval 2010, para cualquier acto o exposición en que sean requeridos.
- 15.La Candidata elegida Reina y las Damas adquirirán en el momento de su nombramiento la, obligación de representar a los, Carnavales de Cartagena en todos aquellos actos oficiales para los que sean requeridas por la Federación de Carnaval.
- 16.La Reina durante el año de su reinado, no podrá tomar parte en otros concursos, sin el permiso por escrito de la Federación de Carnaval de Cartagena.
17. La inscripción a este Concurso, implica la plena aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de ellas causaría la pérdida de todos los derechos adquiridos.
- 18.La Federación de Carnaval velará por el estricto cumplimiento de estas bases